



Expte. N° 69.970.-

SANTA FE, 08 de mayo de 2017.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales la Mag. Nancy PIOVANO solicita se llame a Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante Alumno para la asignatura "Química General" de las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO

QUE dicho proceso se registrará por el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el Departamento de Personal informa la existencia de cargos vacantes, lo que habilita el llamado a concurso

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Ordinario para cubrir dos cargos de Ayudante Alumno, para la asignatura "Química General" de las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Agrimensura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación - Oficina de Concursos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 133/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar